

Protocolo de Atención a Personas con Discapacidad en Situación de Emergencia y Desastres

ÍNDICE

1.	Antecedentes	2
2.	Objetivo	5
3.	Explicación para el uso del Protocolo	5
3.1.	¿Qué es la discapacidad?	5
3.2.	¿Quién es una persona con discapacidad?	6
3.3.	¿Por qué personas con discapacidad y no otros términos?	6
4.	Recomendaciones generales para la atención a las Personas con Discapacidad, en general, en situaciones de emergencia y desastres	7
4.1.	Conociendo a una persona con discapacidad	8
4.2.	Al conversar o interactuar con una persona con discapacidad (o su familiar)	8
4.3.	Descripciones negativas y descripciones amarillistas	9
4.4.	Las sillas de ruedas y tecnología adaptativa	10
5.	Recomendaciones específicas esenciales, según el tipo de discapacidad	11
A.	Maniobra de ayudas técnicas o implementos de apoyo	11
B.	Documentos personales	11
C.	Uso de medicinas (Cuando la persona se encuentre medicada)	11
D.	Comunicación	12
E.	Transporte y movilización	12
F.	Entretenimiento	13
G.	Apoyo psicológico	13
H.	Aseo personal, comida, vestido	13
6.	Recomendaciones para la familia de Personas con Discapacidad en caso de una emergencia y desastre	20
6.1.	Personas con discapacidad física	14
6.2.	Al interactuar con personas usuarias de sillas de ruedas u otras ayudas técnicas, considerar:	14
6.3.	Personas con discapacidad mental	15
6.4.	Personas con discapacidad intelectual	16
6.5.	Personas con discapacidad visual	17
6.6.	Personas sordas o con baja audición	18
6.7.	Comunicándose con una Persona Sorda o que usa un aparato de asistencia auditiva	20
6.8.	Conociendo a una persona que tiene una discapacidad que afecta su lenguaje	20
7.	Recomendaciones para la familia de personas con discapacidad en caso de una emergencia y desastre.	22

PROTOCOLO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y DESASTRES

INTRODUCCION

El Salvador es un lugar propenso a desastres y riesgos, por lo que se tiene que tener un plan de acción apropiado que considere el respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos, donde se visibilice a las personas con discapacidad, que constituyen uno de los sectores más vulnerables, por lo general las personas con discapacidad se ven afectadas de manera desproporcionada en situaciones de desastre, emergencia y conflicto debido a que las medidas de evacuación y respuesta (incluidos los refugios, los campamentos, distribución de alimentos) y recuperación, en general presentan un entorno inaccesible.

En los últimos tiempos, la información y los datos disponibles sobre situación de crisis revelan que las personas con discapacidad tienen más probabilidades de quedarse atrás o ser totalmente abandonadas durante una evacuación en caso de desastre y conflicto debido a la falta de conocimiento, preparación y planificación, así como a la inaccesibilidad de las instalaciones, de los servicios y de los sistemas de transporte.

La mayoría de los lugares que se usan como albergues no son accesibles y, en muchas ocasiones, las personas con discapacidad son incluso rechazadas en estos lugares porque existe la idea de que necesitan servicios médicos complejos. En ocasiones puede existir discriminación por motivos de discapacidad cuando escasean los recursos. Además, las necesidades de las personas con discapacidad siguen sin tenerse en cuenta en los planes de recuperación y reconstrucción a largo plazo, con lo que se pierde una nueva oportunidad de garantizar la existencia de medidas que incorporen la discapacidad al hacer frente a desastres futuros.

Por ello tiene mucha relevancia la organización y preparación de los sistemas de apoyo para atender adecuadamente a las personas con discapacidad dada su mayor vulnerabilidad.

1. ANTECEDENTES

El terremoto ocurrido en Haití en enero de 2010 y el de El Salvador en el 2001 y otras situaciones de emergencia recientes han puesto especialmente de manifiesto las dificultades que afrontan las personas con discapacidad en situaciones de emergencia en nuestra sociedad.

Para garantizar la igualdad y los derechos humanos para todos, resulta esencial incorporar la discapacidad en las actividades de preparación y respuesta en situaciones de emergencia, dando visibilidad lo relativo a la discapacidad y a las personas con discapacidad en los planes de acción y las políticas nacionales e internacionales.

El marco internacional y jurídico para incluir a las personas con discapacidad, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad “CDPD” de las Naciones Unidas marca un «cambio de paradigma» en las actitudes y los criterios respecto de las personas con discapacidad. Va un paso más allá en el proceso de dejar de considerar a las personas con discapacidad como «objetos» de caridad, tratamiento médico y protección social para considerarlas «sujetos» con derechos, capaces de reclamar esos derechos y de tomar decisiones sobre su vida basadas en su consentimiento libre e informado, además de ser miembros activos de la sociedad.

2. MARCO CONTEXTUAL

Para garantizar la protección de derechos es necesario conocer y aplicar por ejemplo las siguientes normativas Jurídicas en situación de emergencia y desastres.

Constitución de la República de El Salvador

Art. 65.- La salud de los habitantes de la República constituye un bien público. El Estado y las personas están obligados a velar por su conservación y restablecimiento. La salud es uno de los factores más determinantes en la consecución de los fines propuestos por esta constitución es por ello que la persona humana, constituye el principio y el fin de la actividad estatal, tiene derecho a que se le asista, de forma preventiva y curativa.

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

En el artículo 11, relativo a situaciones de riesgo y emergencias humanitarias, se presta especial atención a la obligación de los Estados Parte de adoptar “todas las medidas

necesarias para garantizar la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, incluidas situaciones de conflicto armado, emergencias humanitarias y desastres naturales”. Además, en el artículo 4.1 se afirma que los Estados Partes se comprometen a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna por motivos de discapacidad», y en el artículo 32 se reconoce la importancia de la cooperación internacional con miras a hacer frente a la capacidad limitada de algunos Estados para afrontar las emergencias.

El Salvador cuenta con la Ley de Protección Civil, Prevención y mitigación de desastres, siendo necesario que la formulación de las políticas para dar cumplimiento a dicha Ley consideren los ajustes razonables para la población con discapacidad.

En este sentido, respondiendo a lo establecido por el gobierno del Presidente Mauricio Funes, en lo relativo a brindar una atención inclusiva a la población afectada en casos de emergencia y desastres, el CONAIPD, ha elaborado el presente documento denominado “PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y DESASTRES”.

La utilización de este protocolo por las distintas instituciones responsables del sistema de protección civil y otras entidades que participan en el proceso, permitirá la implementación de actividades de atención, rehabilitación y reconstrucción para responder a las necesidades de toda la población afectada. Es importante considerar la participación de este sector a fin de garantizar que se respeten sus necesidades y derechos.

Se ha elaborado el Protocolo de atención a la persona con discapacidad para ser utilizado en la prevención, evacuación, evaluación de necesidades posteriores a la situación de emergencia y desastre; en la atención dentro de los albergues y en la fase de reconstrucción y rehabilitación.

El protocolo considera que las personas con discapacidad “son siempre seres humanos intrínsecamente valiosos, con la misma dignidad y derechos, y que merecen el mismo respeto que el resto de personas, lo que condiciona cualquier trato, atención o intervención que reciban ellos o sus familias”.

Para ello, este protocolo establece un procedimiento de actuación para garantizar, en términos óptimos el respeto y trato idóneo, una atención temprana e intervención adecuada y oportuna.

3. OBJETIVO

Orientar a los representantes de las distintas instituciones involucradas en el abordaje de las personas con discapacidad en caso de prevención, emergencia y desastre, a través de un protocolo de atención.

4. EXPLICACIÓN PARA USO DEL PROTOCOLO

Este instrumento de atención para Personas con Discapacidad (P.C.D.) en caso de emergencias y desastres, puede ser utilizada por instituciones, líderes y lideresas, personas con discapacidad y población en general como apoyo para sensibilizar y capacitar en la atención de personas con discapacidad durante campañas de prevención, crisis, tanto en los albergues como en las distintas comunidades y en el proceso de rehabilitación y reconstrucción.

Se incluye conceptualización básica, tipos de discapacidad y el detalle de la forma de atención de cada uno de los cuatro tipos de discapacidad FÍSICA, SENSORIAL (Visual y Auditiva), MENTAL E INTELECTUAL, además se consideran algunas recomendaciones generales para los usuarios y especificaciones para la participación de la familia.

4.1 ¿Qué es la discapacidad?

*“la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.
(Preámbulo. Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.)*

4.2. ¿Quién es una persona con discapacidad?

“Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”. (Art. I, CDPC)

4.3. ¿Por qué personas con discapacidad y no otros términos?

En la sociedad existen muchos términos para referirse a una persona con discapacidad, pero que se tiene que utilizar la forma más conveniente.

A continuación se detallan algunos conceptos incorrectos y el término alternativo adecuado.

Un discapitado	Una persona con una discapacidad
El inválido o minusválido	Una persona con una discapacidad
Persona normal, sana o completa	Persona sin discapacidad
En silla de ruedas o confinado a una silla de ruedas	Un usuario de silla de ruedas o usa silla de ruedas
Defecto de nacimiento o enfermedad	Discapacidad congénita
Una víctima de parálisis cerebral o alguna otra condición	Tiene parálisis cerebral o tiene (la condición)
Sufre de polio o padece de polio	Tuvo polio o tiene una discapacidad en consecuencia a la polio.
Retrasado mental, un lento, tontito, etc.	Una persona con discapacidad intelectual
Un Down o mongolito	Una persona con síndrome de Down
El epiléptico	Una persona con epilepsia, con un desorden epiléptico o con episodios epilépticos
Enfermo mental, loco, psicótico, un caso mental.	Persona con discapacidad mental
El cieguito	Persona ciega o con baja visión.
El sordomudo, el mudo	Una persona sorda o con dificultades de audición.

5. RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN GENERAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Es importante conocer que:

- Las personas con discapacidad no son un grupo uniforme, ni homogéneo, ya que cada tipo de discapacidad (física, auditiva, visual, mental e intelectual), tiene sus propias necesidades y recomendaciones de apoyo.
- Tanto la persona con discapacidad como su familia es en la mayoría de casos, quien sabe cómo actuar, atender y qué hacer en caso de emergencia. El resto de la sociedad debemos apoyar a la familia, y en caso de que la familia no reaccione, actuar inmediatamente con los conocimientos básicos aquí ilustrados.
- Las ayudas técnicas para la Persona con Discapacidad, son de vital importancia y necesitan ser cuidadas.
- Todos los “comités municipales de emergencia” deben de contar con un registro de las PCD en su jurisdicción que indique la eventual necesidad de apoyo en caso de emergencia. Para su elaboración pueden y deben de apoyarse en líderes y lideresas del sector, líderes comunitarios, directivas comunales y vecinales, etc. Para que esto facilite una posible evacuación en el momento de una emergencia, así como también para el abordaje oportuno.
- Es importante y necesario que en los lugares que usualmente se utiliza como albergues en caso de desastres y evacuaciones necesarias (por ejemplo escuelas), deben ser readecuados para que reúnan condiciones de accesibilidad.
- Para cualquier información sobre cómo apoyar a las Persona con Discapacidad se recomienda incluir a organizaciones de personas con discapacidad ó el CONAIPD e invitarles a participar en las acciones para intervención ante la emergencia.

4.1. Conociendo a una persona con discapacidad

Si la persona con discapacidad no tiene movilidad, o la tiene reducida en algún miembro superior, o si usa prótesis (en la mano derecha), no se incomode con el gesto del saludo usual de dar la mano, usted puede acercar la mano hasta la mano de la persona con discapacidad, o dar una palmada en el hombro.

5.2. Al conversar o interactuar con una persona con discapacidad (o su familiar)

- Diríjase directamente a la persona que tiene una discapacidad, y no sólo a la persona que lo/ la está acompañando.
- No mencione la discapacidad de la persona, a menos que él o ella hable de ésta, o bien, sea relevante en la conversación.
- Trate a los adultos como adultos. No sea condescendiente o baje el nivel de la conversación con las personas con discapacidad. Tampoco elogie exageradamente a la persona con una discapacidad por tener el “coraje” de superar o sobrellevar una discapacidad.
- Sea paciente y brinde completamente su atención, especialmente con alguien que habla lento o con gran esfuerzo.
- Nunca aparente entender lo que una persona está diciendo. Pida a la persona que le repita o reformule su oración.
- Está bien usar expresiones comunes como “nos vemos luego” o “me voy corriendo” Relájese, todos cometemos errores. Pida una disculpa si usted comete una imprudencia. Mantenga el sentido del humor y el deseo de comunicarse.
- Al ofrecer asistencia – Sea cordial y amigable cuando ofrezca asistencia y espere hasta que su oferta sea aceptada. Escuche o pregunte si hay instrucciones específicas.

- Las Personas con discapacidad se merecen el mismo trato que las personas sin discapacidad.
- Es importante tener paciencia y mantener la calma cuando se quiere ayudar a una Persona con Discapacidad en una emergencia.
- Utilizar sus nombres al referirse a las personas.
- En caso de evacuación se debe informar a la Persona con Discapacidad y a sus familiares sobre lo que está pasando y lo que se va a hacer.
- Dentro de un albergue se debe prestar mayor atención a las Persona con Discapacidad que presentan mayores dificultades.
- En lo posible, adecuar la infraestructura de los albergues para que sean accesibles a las Persona con Discapacidad.

5.3. Descripciones negativas y descripciones amarillistas

- No utilice frases como: “sufre de”, “es víctima de”, “lisiado” o “inválido” ya que esto provoca compasión no deseada o peor aún, sentimientos de lástima hacia las personas con discapacidades diferentes.
- Cumplidos fáciles y bien intencionados. No retrate a las personas con frases como demasiado valientes, guerreros, especiales o superhumanos porque han “superado” su discapacidad. Hacer eso, implica que es raro que las personas con discapacidades tengan talentos, habilidades y la capacidad de contribuir en la sociedad.

5.4. Las sillas de ruedas y tecnología adaptativa

- Nunca diga “confinado a una silla de ruedas”. Las personas usan equipos adaptativos y de movilidad como herramientas para tener mucho más independencia.
- Nunca asuma que una persona que se escuche o se vea diferente, también tiene una discapacidad cognitiva o mental.

6. RECOMENDACIONES GENERALES PARA LOS CUATRO TIPOS DE DISCAPACIDAD

A. Maniobra de ayudas técnicas o implementos de apoyo

- Pedir a la Persona con Discapacidad información sobre cómo manejar la ayuda técnica. Él o ella, más que nadie, le puede guiar al momento de maniobrarla.
- No maltratar, NO dar mal uso, NO jugar ni hacer bromas con las ayudas técnicas.
- Las ayudas técnicas como sillas de ruedas, bastones, andaderas y muletas son los implementos más usados y recomendados que se deben tener a la mano en una emergencia.

B. Documentos personales

- DUI, NIT, carnet de ISSS (si lo tuviere)
- Carné de beneficiario de alguna entidad de apoyo a personas con discapacidad
- Indicaciones médicas(nombre medicina, forma de uso, contacto del hospital, médico)

C. Uso de medicinas (Cuando la persona se encuentre medicada)

- Tener en cuenta el tipo de medicamento y la forma de uso, para ello se debe preguntar a la Persona o su familia.
- La mayoría de medicinas que las Persona con Discapacidad necesitan o que están tomando, no son de libre venta, se necesita una receta médica, por lo cual la recomendación más importante es consultar a la Persona con Discapacidad cuál, cómo se suministra la medicina, o cómo localizar al doctor. Esta es la mejor forma de apoyar el uso de la misma.
- En caso de estar en un albergue, se puede suministrar otra medicina, el doctor es el encargado de revisar a la persona y prescribe el medicamento. De lo contrario, solo

debemos apoyar a que la Persona con Discapacidad o la familia tenga mayores facilidades para seguir con el consumo de las medicinas habituales, no se debe suministrar ningún medicamento sin la supervisión o autorización de los responsables de la Persona con Discapacidad (padres, madres o acompañantes).

D. Comunicación

- Hablar clara y sencillamente a como a las demás personas, no dar instrucciones ambiguas, esto dificulta el seguir las instrucciones para cualquier persona. En el caso de personas sordas se debe asegurar que les quedo clara la información, a través de la interpretación en lenguaje de señas o indicaciones visuales (muchas personas sordas aún no están alfabetizadas en lenguaje de señas), que se deben tener a la mano como parte de la preparación en situaciones de emergencia.
- Cuando se encuentren en un albergue, explicar enfatizando con la población de Personas con Discapacidad y sus familias, donde se encuentran, qué tiempo se estima que van a estar ahí, cuál deberá ser la convivencia más adecuada entre todos.
- Dar a conocer recomendaciones de seguridad y procedimientos a seguir. A las personas sin discapacidad hablar sobre las recomendaciones de trato y atención a las Personas con Discapacidad.
- Cuando se realicen acciones preventivas como simulacros indicar en primer lugar a la Persona con Discapacidad y/o su familia, las recomendaciones para estar preparados y actuar en caso de emergencia y desastre.

E. Transporte y movilización

- Como un recurso que apoye al transporte y movilización, se debe contar con un registro de las viviendas de las Personas con Discapacidad y si es posible realizar un censo.
- Si no se sabe cómo movilizar a la Persona con Discapacidad y la persona se encuentra en un lugar seguro, es mejor no hacerlo.

- No necesariamente se requieren vehículos especiales para el traslado de Personas con Discapacidad, (si no se cuenta con este recurso), entonces prestar mayor precaución para no causar ningún daño a la persona y a su ayuda técnica.

F. Entretenimiento

- La mejor forma de entretener a las personas en general en un albergue, especialmente niños y niñas y adolescentes es con juegos, música, televisión; y para adultos/as y adultos mayores es con libros y música. Las PcD, no deben ser excluidas de estas formas de entretenimiento como parte de la atención a la salud mental en situaciones de emergencias, además se debe tomar en cuenta el tipo de discapacidad.

G. Apoyo psicológico

- El personal que brinde atención a la salud mental por la situación de crisis y emergencia, debe estar capacitado para considerar que el apoyo a la población con discapacidad debe realizarse considerando las adaptaciones a cada condición de discapacidad.

H. Aseo personal, comida, vestido

- El aseo personal no tiene insumos diferentes a los de una persona sin discapacidad, se utilizan los mismos como jabón, champú, etc.
- En el caso de no contar con el apoyo de la familia de la Persona con Discapacidad para el aseo, es necesario contar con dos voluntarios para la ayuda, en caso requerido.
- No se requiere una alimentación (a no ser que la Persona con Discapacidad, tenga una enfermedad que así lo amerite), ni vestido especial para las Personas con Discapacidad.
- Dependiendo de la discapacidad, las personas necesitan más cuidado en su aseo.

7. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS ESENCIALES SEGÚN EL TIPO DE DISCAPACIDAD

6.1. Personas con discapacidad física

- Las personas con discapacidad física en su gran mayoría pueden escuchar y hablar.
- Las sondas y pañales: tanto para niños como para adultos, constituye un insumo necesario para algunas personas con discapacidad física, por lo que se requiere exista en el equipamiento de los albergues.
- Cojín: puesto que permanecen mucho tiempo en la silla de ruedas y esto le sirve para evitar problemas y heridas de la piel.
- Medias para las personas que utilizan prótesis de Miembros inferiores ya que estas son indispensables para poder usarla la prótesis.

7.2. Al interactuar con personas usuarias de sillas de ruedas u otras ayudas técnicas, considerar:

- Espacio personal: No empuje, se recargue, cuelgue cosas o sostenga la silla de ruedas, andadera, caminador etc., de una persona al menos que él/ella así se lo pida. La silla de ruedas es parte de su espacio personal.
- Contacto visual: Al hablarles, trate de posicionarse de manera que quede al nivel de los ojos de la persona. Siéntese o arrodílese delante de la persona.
- Despeje el camino: Antes de que la persona llegue, reacomode los muebles u objetos de tal forma que una persona que usa andadera, bastón, muletas, andadera o silla de ruedas pueda pasar sin problemas.

- Conozca el lugar: Por si alguien pregunta dónde encontrar baños, teléfonos y bebederos accesibles en el albergue.
- Indicaciones: Cuando dé indicaciones a una persona que use ayuda técnica considere la distancia, las condiciones del ambiente y los obstáculos físicos que pueda encontrar en el camino (escaleras, escalones, suelo irregular, etc.).
- Ayudas técnicas al alcance: Procurar que la persona pueda dejar sus muletas, bastón u otro apoyo que utilice, a su alcance.
- Ofrecer ayuda: tanto para subir y bajar escaleras y entrar o salir de vehículos (la mayoría de lugares utilizados como albergues no son accesibles, y el saber bajar y subir gradas adecuadamente es una alternativa al asistir a una Persona con Discapacidad).
- No dejarse llevar por la imagen de la silla de ruedas, andadera u otra ayuda técnica, se está tratando con una persona.
- Empujar lentamente una silla, sobre todo en pendiente. Algunas personas no tienen un buen equilibrio y sienten temor cuando son conducidos rápidamente.
- Si las personas usan ayudas técnicas como sillas de ruedas, al tener que bajar una grada (si la persona es alta y robusta), baje la silla de retroceso para evitar el riesgo de que se caiga, si la persona es pequeña y delgada y su condición lo permita, baje la silla de frente para evitar que se sienta insegura o se incomode su cuello.

7.3. Personas con discapacidad mental

- Garantizar que la persona tenga el control de medicamentos necesarios.
- Las personas con discapacidad mental a veces tienen problemas para desempeñarse en las tareas cotidianas, por lo que requieren orientación y apoyo.

- Su condición y el estrés por la emergencia y el cambio de ambiente, puede afectar su capacidad de sentir, pensar o relacionarse con los demás, entonces hay que tener comprensión, mucha tolerancia, sobre su comportamiento en grupo.
- La mayoría no son violentas y uno de los obstáculos que enfrentan es la actitud de los demás hacia ellos.
- Es una discapacidad que a veces no es visible en un primer momento, es posible que no nos demos cuenta de que esa persona tiene discapacidad mental.
- El estrés puede afectar la capacidad de desempeño de una persona y esto en las situaciones de emergencia o crisis es posible que se incremente. Trate de reducir al mínimo la presión de las situaciones.
- Algunas personas captan bien la comunicación social, otras son hipersensibles, por lo que se debe tratar con mucha paciencia.
- Unas pueden tener un alto nivel de energía, otras pueden ser muy lentas.

7.4. Personas con discapacidad intelectual

Las personas con discapacidad intelectual, generalmente están acompañadas por una persona de confianza, lo que facilita el apoyo a este grupo.

Algunas personas con discapacidad intelectual también utilizan ciertas ayudas técnicas como andaderas, sillas de ruedas, entre otras. Las personas con discapacidad intelectual aprenden con lentitud. Les resulta difícil aplicar lo que han aprendido a un contexto o situación diferentes.

Las siguientes recomendaciones pueden ayudar a una mejor atención:

- Diríjase a la persona con oraciones claras, utilizando expresiones simples y conceptos concretos (evite las abstracciones). Divida una idea compleja en partes más pequeñas para facilitar su comprensión.
- No se comunique en forma infantil ni como si le hablara a un niño pequeño. Adapte la velocidad, complejidad y vocabulario al de la persona
- Recuerde que la persona es un adulto y, a menos que se le informe lo contrario, puede tomar sus propias decisiones.
- Las personas con una discapacidad intelectual pueden estar deseosas de agradar. Entonces hay que cuidar que el resto de personas no abusen de su buena voluntad y disposición.
- Las preguntas se deben formular de un modo neutro para obtener información fidedigna. Verifique las respuestas repitiendo cada pregunta de otro modo.
- Una persona con discapacidad intelectual puede tener dificultades para tomar una decisión rápida. Tenga paciencia y respete sus tiempos.
- Una señalización clara con imágenes puede ayudar a una persona con discapacidad intelectual a orientarse. (Recordar que las indicaciones visuales, aplican no solo para personas con discapacidad intelectual, sino que además son muy útiles para personas sordas o personas que no pueden leer y escribir, así como a niños).

- Las personas dependen de la rutina y de lo familiar para desenvolverse en las actividades cotidianas. Tenga presente que un cambio en el entorno o en una rutina puede requerir una cierta atención y un período de adaptación, y esto es lo que puede ocurrir al estar en un albergue.
- Dentro del aspecto de aseo personal se recomienda que en un albergue exista como insumo necesario para este grupo, pañales desechables. (En caso que sea requerido)

7.5. Personas con discapacidad visual

La persona ciega cuando ha recibido un proceso de rehabilitación es capaz de desenvolverse con autonomía, pues ha aprendido a utilizar el bastón y sabe orientarse en el espacio y moverse apoyándose con su bastón, pero requiere de nuestro apoyo en algunos momentos. No todas las personas en el país han recibido rehabilitación por ello no siempre son independientes para desenvolverse, no siempre utilizan el bastón, ni conocen el sistema braille para obtener información de su entorno. Son importantes las recomendaciones siguientes:

- Saludo – Cuando se encuentren, identifíquese y presente a los que estén en ese momento con usted.
- Es mejor que cuando se acerque llamarle por su nombre, cuando le va a hablar tocar ligeramente su brazo.
- Al dar una respuesta, hacerlo en forma verbal, un gesto o una sonrisa no dan información.
- Al partir – No se vaya del lugar sin antes avisarle a la persona.
- Guiando – Si le piden guiar a una persona, nunca lo empuje o jale, es mejor ofrecerle su brazo y permita que él/ellase apoye en usted, normalmente las personas lo hacen apoyándose del hombro de quien lo guía. Quién da la ayuda debe caminar ligeramente delante. Recuerde, alertar a la persona cuando vaya a

pasar por una puerta (que tan ancha o angosta es), escalera, gradas (al subirlas o bajarlas, indicar el ancho o largo aproximado de las mismas), banqueta, etc.

- El panorama – Cuando guíe a una persona a un cuarto, describa la ubicación de los muebles y mencione si hay alguien más en el cuarto o cerca. En el caso de un albergue, indicarle el espacio del mismo y de la cantidad de personas en el lugar.
- Es recomendable hacer un recorrido con la persona, para que se percate del ancho y largo del lugar, así como la ubicación de baños, etc. Los detalles importan – Sea específico cuando describa la ubicación de los objetos. (ej. “Hay una silla a la derecha a unos 3 metros de ti”, dar referencias concretas como por ejemplo: a su derecha, al frente, a su izquierda y evite utilizar expresiones como “ahí”, “aquí”).
- Retirar cualquier objeto con el que se pueda tropezar, si no se puede mover el objeto, advertirle a la persona ciega la ubicación de este.
- La persona ciega necesita apoyo y orientación para trasladarse de un lugar a otro, cuando está en un lugar desconocido. Si utiliza el bastón esto le facilita su desplazamiento.
- Se debe informar el medio de transporte a utilizar en caso de una emergencia.
- Se debe abrir o cerrar bien las puertas de un determinado lugar.
- Informarle y tratar de ubicarle a la persona ciega el lugar en donde ha ocurrido algún desastre, así como la magnitud de este en la zona afectada.

7.6. Personas sordas o con baja audición

El término correcto para referirnos a esta población es **persona sorda o persona con baja audición**. Es incorrecto llamarle Sordo mudo. Puede ser sordo/a total o parcial (hipoacúsico). Para el Sordo la mirada es el elemento fundamental para iniciar una conversación porque se establece contacto visual. Las recomendaciones son:

- Procurar captar su atención, antes de comenzar a hablar, mediante un toque suave en el hombro, una señal con la mano o cualquier otro recurso visual y/o gestual.

- Colocarse frente a la persona sorda o con baja audición para iniciar la comunicación y si es posible, contar con intérprete de lenguaje de señas.
- Si hay un intérprete presente, continuar hablando directamente con la persona sorda, esta se podrá volver al intérprete en caso necesario.
- Al hablar no miré al intérprete de lenguaje de señas, hable directamente a la persona sorda, ésta se podrá volver al intérprete en caso necesario. La persona interprete, es un facilitador en la comunicación.
- Aunque esté siendo interpretado, hablar despacio y vocalizar bien las palabras. (para el caso de personas sordas que pueden leer los labios y verbalizar), eso es importante para comunicarnos con ellos. Tono normal de voz, no sirve de nada gritar.
- De no contar con interprete de lenguaje de señas, o si las personas sordas no están alfabetizadas ni conozcan el lenguaje de señas, se debe contar al menos con instrucciones visuales (evitar la escritura, ya que en estos casos las personas sordas o no saben leer o escribir, o se les dificulta la comunicación a través de la escritura)
- Al existir en las comunidades de alto riesgo señales de vías de evacuación, de ubicación de sitios seguros, entre otros, es importante socializar y comunicar a las personas sordas el significado de las señales colocadas o por colocarse.
- Es importante considerar otro mecanismo de alarmas para Personas Sordas, como carteles, hojas volantes, luces intermitentes.
- Para las instituciones de trabajo en la atención, sería importante que existan personas con conocimientos básicos de la lengua de señas salvadoreñas (LESA) y/o lenguaje de seña americana (ASL), para facilitar la comunicación con la persona Sorda.
- Cuando se trate de una reunión o capacitación procure que la persona Sorda se sienta en la primera fila y que nos indique cuál es la posición más ventajosa para que capte bien a la persona que esté hablando, o para visualizar al intérprete.

- Facilitar el uso de teléfono celular para que se pueda comunicar con mensajes de texto o papel y lápiz, si es un sordo alfabetizado.
- Lo más importante es la actitud que se muestre, manifestando en todo momento el interés por facilitar información y la comunicación.

7.7. Comunicándose con una Persona Sorda o que usa un aparato de asistencia auditiva

- Deje que la persona establezca el medio de comunicación como leer los labios, lenguaje de señas o notas escritas.
- Diríjase directamente a la persona aún cuando esté presente un intérprete para el lenguaje de señas.
- Si la persona lee los labios, sitúese frente a frente, hable claro y con espacios moderados.
- Con algunas personas puede ayudar el simplificar las oraciones y hacer uso y acentuar expresiones faciales y lenguaje corporal.

7.8. Conociendo a una persona que tiene una discapacidad que afecta su lenguaje

- Ponga atención, sea paciente y espere que la persona termine la palabra o la oración. No la complete por él/ella.
- Pida que le repita lo que dijo si es que no le entendió. Explíquele lo que entendió para ver si coincide a lo que le dijo.
- Esté preparado para las personas que usan asistencia tecnológica para procesar y mejorar su habla. No tenga miedo a comunicarse con alguien que usa una tabla de alfabeto o una computadora para comunicarse.

8. RECOMENDACIONES PARA LA FAMILIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CASO DE UNA EMERGENCIA Y DESASTRE.

Para los cuatro tipos de discapacidad:

1. En toda acción de emergencia la familia es la responsable de contar con un plan de contingencia familiar que permita saber cómo actuar para: evacuar el domicilio, conocer lo que se debe llevar; ubicar las vías de evacuación, conocer las señales y alarmas para la evacuación, así como los sitios seguros dentro y fuera de su comunidad.
2. En el domicilio se debe identificar la salida más adecuada, la ubicación de implementos peligrosos como el tanque de gas, gradas dificultosas o resbalosas, se debe conversar con la familia donde estarán ubicados los insumos a llevar en caso de una evacuación, y de ser posible se nombrará un responsable de estos insumos.
3. Una sugerencia importante es que la familia podría elegir a un responsable de apoyar en la atención del familiar con discapacidad.
4. Se debe explicar al miembro de la familia que tenga discapacidad, cómo va a actuar y que va a hacer la familia en caso de que tengan que salir de la casa por motivos de una emergencia.
5. En caso de que las Personas con Discapacidad no permanezcan en el domicilio durante el día, es importante que la familia apoye para que la Persona con Discapacidad lleve consigo siempre información sobre:
 - a. Número de teléfono de familiares, dirección del domicilio, número de instituciones de emergencias.
 - b. En caso de tomar medicina permanente se recomienda tener por escrito el nombre de la medicina, la dosis de la misma, el nombre y número del contacto.
6. De ser posible enseñar a la Persona con Discapacidad la información que debe proporcionar a una persona de posible apoyo, sobre su situación ya sea física, auditiva, visual e intelectual.

7. La familia debe informar a las autoridades comunales, municipales o de emergencias que en su domicilio existe una Persona con Discapacidad que requerirá apoyo. Esto puede generar que en caso de una evacuación, el apoyo a la población sea más efectivo.
8. En caso de encontrarse en un albergue, apoyar a quienes están coordinando, o liderando el albergue con información de cómo brindar la mejor atención a las Persona con Discapacidad.
9. Las personas con discapacidad (dependiendo su discapacidad) son capaces de ser autónomos, tomar sus propias decisiones e incluso indicar como desean ser asistidos.
10. En el caso de familiares de personas con discapacidad, se les deberá orientar y proveer de recursos que les permitan ayudarles a sus familiares con discapacidad para que alcancen niveles de independencia que les permitan accionar en caso de emergencia y en la que los mismos familiares no se encuentren con ellos.